



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

Radicación n° 66001-31-03-004-2013-00141-01

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Agotada como se encuentra la orden de la Sala contenida en numeral primero de la parte resolutive de del fallo de casación SC2348 de 16 de junio de 2021; ejecutoria la presente providencia, regresará el expediente a Despacho para dictar sentencia sustitutiva.

Notifíquese,

HILDA GÓNZALEZ NEIRA

Presidenta de la Sala
Firmado Electrónicamente

Firmado electrónicamente por Magistrado(a)(s):

Hilda Gonzalez Neira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 63A4269D2F2B2CD41A7B01A3BCA815A0CB623C67E7CE7CF10A51B137F150DEBD

Documento generado en 2022-05-26